	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

INFORME	PERIODO EVALUADO	FECHA
QUINTO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CULTURA DEL CONTROL	AGOSTO 2020	01/09/2020

NORMATIVIDAD APLICABLE

El objetivo del plan de fomento de la cultura de autocontrol es crear conciencia y apropiación del sistema del control interno y su injerencia en la gestión de la Gobernación. El propósito general es de la ejecución de estrategias que conlleven al fortalecimiento del sistema de control interno y líneas de defensa y por ende mejoramiento continuo del desempeño y la confianza de los funcionarios de todas las dependencias del Nivel Central de la Gobernación. El alcance del plan de fomento de la cultura de autocontrol está dirigido a los 24 procesos y secretarías del nivel central de la gobernación de Cundinamarca.

El programa de Fomento de Cultura del control debe desarrollarse dentro del marco del sistema de control interno en las dependencias del Nivel Central de la Gobernación de Cundinamarca basado en los principios de autocontrol , autogestión y autorregulación.

ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1.

De acuerdo con la circular número (18) enviada el 21 de Julio 2020 a todos los secretarios de despacho y grupos de mejoramiento y un cronograma de capacitaciones. La circular se enfoca en el sistema de control interno el cual agrupa un conjunto de políticas, o practicas e instrucciones que permiten a la Gobernación realizar las actividades que conducen a controlar los riesgos, a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en la planeación institucional.

De acuerdo con el cronograma, se realizaron capacitaciones a 15 secretarías del nivel central de la gobernación (Ver anexo 1).


- a) Durante la capacitación se realizaron múltiples preguntas (cualitativas) relacionadas a los mapas de riesgos y el alcance de las líneas de defensa para el proceso y funcionarios.
- b) Se presento nuevamente el documento Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Anexos) Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Versión 5 diciembre de 2019, (Ver anexo 2).

Además, se envió la presentación de la capacitación, (Ver anexo 3) a todos los funcionarios registrados en la plataforma ZOOM, de acuerdo con el registro de asistencia enviado por la secretaria de las TIC. (Ver anexo 4).

2.

De acuerdo con la planeado en el plan de fomento de cultura y control, desde el 08-06-2020 al 28-08-2020 se realizaron piezas graficas "Sabias que y Tips" con el fin de promocionar el sistema de control interno, líneas de defensa y cultura de control. (Ver anexo 5)

Por motivos operativos no se pudieron publicar las piezas diseñadas y se propuso utilizar los diseños durante la vigencia 2021.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04 Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Es importante notar que también se elaboraron textos para que los secretarios de despacho grabaran apoyando la campaña en líneas de defensa, creada por la oficina de control interno. (Ver anexo 6).

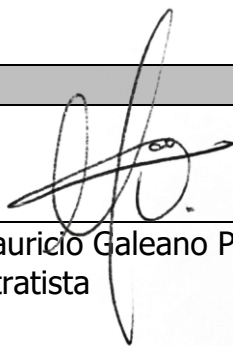
Los textos no fueron utilizados durante la vigencia 2020 debido dificultades operativas que y por tal motivo se propuso utilizar esta actividad para la vigencia 2021.

3. Por motivos de fuerza mayor debido a la emergencia sanitaria (COVID 19), el plan de trabajo del comité departamental se pospuso para la vigencia 2021, más sin embargo se anexa el informe realizado durante el primer comité departamental realizado en febrero 2020, como línea base para el siguiente año. (Ver anexo 6).
4. La presentación de resultados de encuestas no se llevó a cabo debido a que éstas se llevaron a cabo de manera cualitativa durante las capacitaciones realizadas en meses anteriores. Durante la vigencia 2021 se realizará la nueva medición de integridad y confianza con el fin de comparar resultados con años anteriores y evaluar el nivel de apropiación del código de integridad.
5. Se diseñó una encuesta en ARCGIS para medir la cultura del riesgo, más sin embargo se determinó que la debido a que la entidad se encuentra en el diseño de la política de riesgos, ésta se debe postergar para la vigencia 2021.
6. Finalmente, durante la vigencia 2021 se realizará una presentación para crear consciencia en los funcionarios sobre la relación entre la integridad, la confianza y la cultura de riesgos para fortalecer el diseño de los controles en cada proceso en la gobernación de Cundinamarca.

CONCLUSIONES

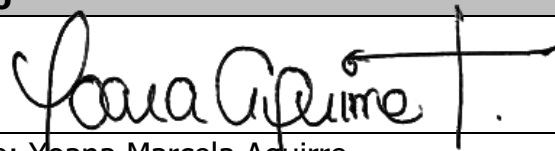
Se sugiere revisar los procedimientos implementados por prensa para facilitar una pronta publicación de piezas graficas.

Elaboró



Nombre: Mauricio Galeano Povea
Cargo: Contratista

Aprobó



Nombre: Yoana Marcela Aguirre
Cargo: Jefe de Oficina se Control Interno